

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto082

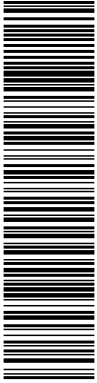
Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" firmada electrónicamente el 10 de noviembre de 2021, así como el informe de la Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 19 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 082/21/TC/68, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto1" y Concejalía de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
008.1621.210.07	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	10.000,00		10.000,00		10.000,00	0,00
008.1621.226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00		1.000,00		1.000,00	0,00
008.1621.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.500,00		1.500,00		1.500,00	0,00
008.1621.227.14	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	4.302.886,00		4.302.886,00		133.500,00	4.169.386,00
008.1630.210.07	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	5.493,00		5.493,00		5.493,00	0,00
008.1630.214.00	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACION ELEMENTOS	7.914,00	-428,00	7.486,00		1.990,00	5.496,00
008.1630.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	6.000,00		6.000,00		6.000,00	0,00
008.1710.221.11	SUMIN. REPUESTO MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00		5.000,00	0,00
008.1710.226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	513,00		513,00		513,00	0,00
008.1710.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15.000,00		15.000,00		4.232,00	10.768,00
008.1710.227.06	CONTRATACION SERVICIO ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		3.000,00		3.000,00	0,00
008.1720.210.07	REPARACIONES, MTO. CONSER. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NAT.	10.000,00		10.000,00		10.000,00	0,00
008.1623.463.00	TRANSFERENCIAS MANCOMUNIDAD	282.500,00		282.500,00	182.228,00		464.728,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1087519_9DKIP-QQK1H-HL6GK_BB6893AP2EFF101D801509A4B0CB789EED2F9FF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
TOTALES		4.650.806,00	-428,00	4.650.378,00	182.228,00	182.228,00	4.650.378,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)